



Mediante Resolución de fecha 2 de noviembre de 2020, se acordó el inicio del Procedimiento Participativo correspondiente al Anteproyecto de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la señalada Resolución, la fase de aportaciones ciudadanas del procedimiento participativo, tendrá un plazo de 20 días naturales, estableciéndose de manera expresa en el Portal de Participación el cómputo del día 5 de noviembre al día 24 de noviembre.

En el señalado apartado, también se establece una duración total del procedimiento en todas sus fases, al señalar su finalización antes del 15 de diciembre de 2020.

Ante la demandas recibidas por algunos colectivos solicitando la ampliación del plazo para realizar aportaciones al texto del anteproyecto, hace pensar que se podrían recibir aportaciones fuera del plazo establecido al efecto, y por tanto no materializarse dentro del proceso participativo, siendo el objetivo principal del mismo, conocer la perspectiva y consideraciones de la ciudadanía en general y en especial de todos aquellos sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Ampliar hasta el día 30 de noviembre de 2020, inclusive, el plazo para realizar aportaciones ciudadanas al texto del Anteproyecto de la Ley de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI en Castilla-La Mancha, siendo los días de inicio y final los indicados expresamente en el Portal de Participación Ciudadana.

Toledo, 24 de noviembre de 2020

Pilar Callado García

Directora del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

